Contrato ID N° 405.401_06

Entre el INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA, domiciliada en Avenida General José Gervasio Artigas N° 991 y Teniente Francisco Cusmanich, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Omar Alexander Pico Insfrán, con Cédula de Identidad N° 1.489.903, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma INDUSTRIA FERIS de Marcio Rubén Feris Aguilera, domiciliada en Avda. Augusto Roa Bastos N° 758, República del Paraguay, representada para este acto por su propietario el Sr. Marcio Ruben Feris Aguilera, con Cédula de Identidad N° 4.554.737, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "Contrato de Adquisición de Productos Alimenticios para Comunidades Indígenas", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es:
Adquisición de Productos Alimenticios para Comunidades Indígenas

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 405.401.

Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional N° 01/2022, convocado por la Unidad Operativa de Contratación del Instituto Paraguayo del Indígena. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 433 /2022.

Industria FERIS
Comercial, Industrial y de Servicios

Econ. Omar A. Pico Insfrán
Presidente
Instituto Paraguayo del Indígena

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

N° Orden	N° Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Harina de trigo – Paq. De 5 Kg.	Molipar	Nacional	Unidad	45.658	23.890	1.090.769.620

Total: 1.090.769.620.-

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes un mil noventa millones setecientos sesenta y nueve mil seiscientos veinte.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: El plazo de vigencia de este Contrato es a partir de la firma del presente hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: Dirección de Logística

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Industria FERIS
Comercial, Industrial y de Servicios

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA
Econ. Omar H. Dico Insfrán
Presidente
Instituto Paraguayo del Indígena

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día diecinueve mes julio y año dos mil veintidós.

Omar Alexander Pico Insfrán
Presidente
Instituto Paraguayo del Indígena
Contratante

Marcio Ruben Feris Aguilera
Propietario
Industria Feris
Proveedor

IF
Industria FERIS
Comercial, Industrial y de Servicios

Instituto Paraguayo DEL INDIGENA Institución de la República del Paraguay Paraguay Yoykuera Nangarekoha ■ GOBIERNO ■ NACIONAL Paraguay de la gente **RUC.: 80000643-7**	**ORDEN DE COMPRA**	(1) Número 24.-
(2) Señor (es): INDUSTRIA FERIS de Marcio Ruben Feris Aguilera **RUC.: 4554737-8** Ref.: Contrato de Adjudicación ID N° 405.401_06, sírvase proveer los productos que se detallan conforme a las especificaciones técnicas. Adquisición de Productos Alimenticios para Comunidades Indígenas.		(3) Fecha de Emisión 19/7/2022 (4) Plazo de Entrega 07 (siete) días hábiles a partir del día siguiente a la recepción de ésta orden

(5) Cant.	(6) Un.	(7) Descripción	(8) Precio Unitario	(9) Exentas	(10) Gravadas 5%	(11) Gravadas 10%
10.600	Un.	Harina de trigo (Paquete de 5 Kg.), marca Molipar, Industria Paraguaya.	23.890		253.234.000	0
			(12) Sub totales	0	253.234.000	0
			(13) Total			253.234.000

(14) Liquidación del IVA (5%): 12.058.762 (10%): 0 Total IVA: 12.058.762

(15) Son Guaraníes: Doscientos cincuenta y tres millones doscientos treinta y cuatro mil.----------

(16) Forma de Pago: Crédito

Ramón Dejesús Cáceres **Director Administrativo**	**C. P. Pablo Eduardo Santacruz** **Director Gral. de Administración y Finanzas**

(17) Imputación Presupuestaria: 1-1-2-311-10-1-99

(18) Preparado por:

Pág. 01

Juana Cardozo

IF

Industria FERIS
Comercial, Industrial y de Servicios

Jaime Javier Miltos Zarza
Jefe Dpto. de Compras y Suministros
Instituto Paraguayo del Indígena

Industria FERIS
Comercial, Industrial y de Servicios

de Marcio Rubén Feris Aguilera
Confección de prendas de vestir, exterior, excepto prendas de cuero y piel
Comercio al por mayor de comestibles, excepto carnes

Augusto Roa Bastos Nº 758 casi San Marcos
Tel.:(021) 302 459 - if@if.com.py
Lambaré - Paraguay

Timbrado Nº 15235645
Fecha Inicio Vigente: 12/11/2021
Fecha Fin Vigente: 30/11/2022
R.U.C. 4554737-8

NOTA DE REMISION

Nº 001-003 **0000246**

Nombre o Razón Social: Instituto Paraguayo del Indigena	RUC ó C.I. del destinatario: 80.000643-7
Dirección completa del punto de partida: Avda. Augusto Roa Bastos Nº 758	
Dirección completa del punto de llegada: Ita Ybate entre Fidel Maiz y Capitán Juan Alberto Roa – Cnel. Oviedo.	
Fecha del inicio del traslado: 20/07/2022	Fecha de término del traslado: 20/07/2022
Marca del vehículo de transporte: Mercedes Benz	Número de chapa: BVA764
Nombre o Razón Social del tranportista: Industria Feris	RUC del transportista: 4554737-8
Nombre del conductor: Enrique Romero	C.I. del conductor: 3.396762
Dirección del conductor: Avda. Augusto Roa Bastos Nº 758.	

MOTIVO DEL TRASLADO (Marque una sola opción - Deberá usar un documento por cada motivo de traslado)

Venta ☑	Importación ☐	Traslado locales empresas ☐	Emisor móvil ☐
Exportación ☐	Consignación ☐	Transformación ☐	Exhibición ☐
Compra ☐	Devolución ☐	Reparación ☐	Ferias ☐

Otros (indique motivos no previstos):
Timbrado de Comprobante de venta Nº

Comprobante de venta:

Cantidad	DESCRIPCIÓN DE MERCADERÍAS
10.600	Unidad, Harina de trigo (Paquete de 5 Kg.), marca Molipar, Industria Paraguaya.
	Correspondiente a la Orden de Compra Nº.
	En referencia al Contrato ID Nº 405.401_06 de la Licitación Pública Nacional Nº 01/2022 "Adquisición de Productos Alimenticios para Comunidades Indigenas".

Recibí las mercaderías detalladas más arriba

Fernando Romero

Firma y Aclaración de Firma

Recibí el original de este Documento

Firma y Aclaración de Firma

GRAFICENTRO S.R.L. • RUC 80006081-4 • Avda. Rca. Argentina N 2371 c/ Vencedores del Chaco. Lambaré
Telefax: (021) 554 523 • (021) 551 538 • www.graficentro.com.py • Habilitación N 1.042 • 5 T 50 X 4 del 0.000.051 al 0.000.300

Original: Cliente • Duplicado: Archivo Tributario
Triplicado: Contabilidad, No válido para Crédito Fiscal
Cuadruplicado: Transportista